



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico			
LUGAR		Sesión ordinaria sincrónica virtual		ACTA	05
FECHA		Febrero 26 de 2025	HORA INICIO	03:00 p.m.	HORA FIN 04:29 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍNO
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X
Maricela Botero Grisales		Vicerrectora Académica (e)			X
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Vicerrectora Administrativa y Financiera			X
Leonardo Alexander Rodríguez López		Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión			X
Florinda Sanchez Moreno		Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura			X
Eulalia Jaimes Cáceres		Decana Facultad de Ciencias Sociales			X
Claudia Andrea Cruz Baquero		Decana Facultad de Ciencias de la Salud			X
Wilmar Arnulfo Bravo Murillo		Decana Facultad de Administración y Economía			X
Gustavo Hernán Arguello Hurtado		Decano Facultad de Derecho			X
Ana Dorys Ramírez López		Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa			X
Deisy Juliana Sierra Rodríguez		Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa			X
Javier Fernando Valbuena Bernal		Representante de los Docentes			X
Jhoan Sebastián Larrota Pirazan		Representante de los Estudiantes			X
Andrés Mauricio Oyola Sastoque		Secretario General			X
OBJETIVO					
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 26 de febrero de 2025.					
ORDEN DEL DÍA					
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Aprobación del Orden del día. 3. Revisión y aprobación Actas No. 02,03 y 04 de 2025. 4. Evaluación desempeño docente por actividades de dirección académico - administrativas año 2024 y 2025– docentes de carrera en comisión: Martha Cecilia Torres López, Claudia Andrea Cruz Baquero y James Alberto Ortega Morales. 5. Proyecto de Acuerdo por el cual se establece el plan de estudios del Programa de Bacteriología y Laboratorio clínico. Facultad de Ciencias de la Salud. 6. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para que la doctora MARY LUZ TOBÓN TOBÓN, Docente de carrera de la Facultad de Derecho, se ausente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para participar como ponente en el “4to Encuentro Internacional de Trabajadoras y Trabajadores Científicos y 7 Foro Latinoamericano de Trabajadores Científicos”, a realizarse del 21 al 25 de abril de 2025 en Buenos Aires – Argentina. La solicitud presentada por la docente no genera ningún tipo de erogación económica por parte de la Universidad.					

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 100 de 2022 “Por el cual se autoriza la ejecución de ocho (8) proyectos de investigación en el marco del Acuerdo 035 de 2022”, Artículo primero. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.
8. Proyecto de Acuerdo por la cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 129 del 09 de diciembre de 2024 “Por el cual se autoriza la ejecución de trece (13) proyectos de investigación en el marco del Acuerdo N° 055 del 13 de septiembre de 2022, en Modalidad 1: Permanente para Alianzas Externas”. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.
9. Designación de un Decano ante el Comité de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica - EIBICde. Literal a) del Artículo Tercero de la Resolución 1524 del 21 de agosto de 2024.
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario del Consejo, Andrés Mauricio Oyola Sastoque, extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Académico y con la venia de la señora presidente, procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.

2. Aprobación del orden del día.

Con la anuencia de la señora presidente, el secretario del Consejo somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de trece (13) votos a favor.

3. Revisión y aprobación Actas No. 02,03 y 04 de 2025.

El secretario del Consejo informa que las actas fueron compartidas mediante la carpeta de Drive de la sesión y no recibieron comentarios o sugerencias de los consejeros, por lo que procede a someterlas a consideración de forma nominal, tal como se detalla a continuación:

ACTA NO. 02

No.	CONSEJERO	VOTO
1	Maricela Botero Grisales	APROBÓ
2	Leonardo Alexander Rodríguez López	APROBÓ
3	Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ
4	Claudia Andrea Cruz Baquero	APROBÓ
5	Sandra Yuliet Moncada Casanova	APROBÓ
6	Wilmar Arnulfo Bravo Murillo	APROBÓ
7	Gustavo Hernán Arguello Hurtado	APROBÓ
8	Deisy Juliana Sierra Rodríguez	APROBÓ
9	Javier Fernando Valbuena Bernal	APROBÓ
10	Jhoan Sebastian Larrota Pirazan	APROBÓ

El secretario del Consejo informa que el Acta No. 02 ha sido aprobada con un total de diez (10) votos a favor.

ACTA NO. 03

No.	CONSEJERO	VOTO
1	Maricela Botero Grisales	APROBÓ
2	Leonardo Alexander Rodríguez López	APROBÓ

3	Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ
4	Claudia Andrea Cruz Baquero	APROBÓ
5	Sandra Yuliet Moncada Casanova	APROBÓ
6	Wilmar Arnulfo Bravo Murillo	APROBÓ
7	Gustavo Hernán Arguello Hurtado	APROBÓ
8	Ana Dorys Ramírez López	APROBÓ
9	Javier Fernando Valbuena Bernal	APROBÓ
10	Jhoan Sebastian Larrota Pirazan	APROBÓ

El secretario del Consejo informa que el Acta No. 03 ha sido aprobada con un total de diez (10) votos a favor.

ACTA NO. 04

No.	CONSEJERO	VOTO
1	Maricela Botero Grisales	APROBÓ
2	Leonardo Alexander Rodríguez López	APROBÓ
3	Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ
4	Claudia Andrea Cruz Baquero	APROBÓ
5	Sandra Yuliet Moncada Casanova	APROBÓ
6	Wilmar Arnulfo Bravo Murillo	APROBÓ
7	Gustavo Hernán Arguello Hurtado	APROBÓ
8	Deisy Juliana Sierra Rodríguez	APROBÓ
9	Jhoan Sebastian Larrota Pirazan	APROBÓ

El secretario del Consejo informa que el Acta No. 04 ha sido aprobada con un total de nueve (9) votos a favor.

4. Evaluación desempeño docente por actividades de dirección académico - administrativas año 2024 y 2025– docentes de carrera en comisión: Martha Cecilia Torres López, Claudia Andrea Cruz Baquero y James Alberto Ortega Morales.

El doctor Andrés Oyola presentó el punto sobre la evaluación del desempeño docente por actividades de dirección académico-administrativas para los años 2024 y 2025. Explicó que los formatos de evaluación de los docentes en comisión Marta Cecilia Torres López, Claudia Andrea Cruz Vaquero y James Alberto Ortega Morales estaban disponibles en el Drive de la sesión.

Detalló los periodos de evaluación: doctora Claudia Cruz: Primer y segundo periodo de 2024, d James Ortega: Primer periodo de 2025 y doctora Cecilia Torres: Primer y segundo periodo de 2024.

Además, solicitó a los consejeros descargar, diligenciar y entregar los formatos en sobre cerrado a la Secretaría General antes del viernes 28 de febrero, para su posterior remisión a la Subdirección de Talento Humano.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se establece el plan de estudios del Programa de Bacteriología y Laboratorio clínico. Facultad de Ciencias de la Salud.

Con la venia de la señora presidente, se autoriza el ingreso de la docente Lucia Costanza y la doctora Johanna Moscoso directora el programa de Bacteriología, quienes una vez hacen ingreso proceden a presentar el proyecto de acuerdo tal como se detalla a continuación:



JUSTIFICACIÓN

	Demandas formación en salud del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud y Protección Social
	Factores de Acreditación CNA
	Avances de la sociedad del conocimiento
	Resultados de aprendizaje y desarrollo de competencias
	La cobertura y el acceso de nuevas poblaciones
	Las tendencias de internacionalización y relación con el entorno
	Lineamientos curriculares
	Resultados de la Evaluación Curricular, Autoevaluación del programa y Autoevaluación de la práctica formativa
	Actualización pedagógica y nuevas formas de enseñanza y aprendizaje



PLAN DE ESTUDIOS 2018			PLAN DE ESTUDIOS 2025		
ACUERDO 026 DE 2018			ACUERDO XX DE 2025		
ÁREA BÁSICA			ÁREA BÁSICA		
CAMPOS	CRÉDITOS	PORCENTAJE	CAMPOS	CRÉDITOS	PORCENTAJE
Campo de desarrollo personal y social	12	7.5%	Campo de formación socio humanístico	10	6.25%
Campo de fundamentación disciplinar	49	30.4%	Campo de formación disciplinar	32	20%
Campo de desarrollo profesional	75	46.8%	Campo de formación profesional	88	55%
			Campo de formación en investigación	12	7.5%
TOTAL, CRÉDITOS	136	84.7%	TOTAL, CRÉDITOS	142	88.75%
ÁREA ELECTIVA			ÁREA ELECTIVA		
Área electiva de complementación integral	8	5%	Área electiva de complementación integral	8	5%
Área electiva de profundización	10	6.3%	Área electiva de profundización	10	6.25%
TOTAL, CRÉDITOS	18	11.3%	TOTAL, CRÉDITOS	18	11.25%
TRABAJO DE GRADO			MODALIDAD DE GRADO		
Trabajo de grado	6	4%	5 opciones	6	4%
Total, créditos	160	100%	Total, créditos	160	100%

Plan de estudios Acuerdo 026 de 2018 (A)	Electivas de Complementación Integral de Ciencias Básicas vigentes en 2024
Ingles 1	Acercarse a Centro de Idiomas*
Ingles 2	Acercarse a Centro de Idiomas*
Lógica de Pensamiento	Historia de las Ciencias (Dimensión Comunicativa)
Cultura Colombiana	Expedición al Postconflicto (Dimensión Social)
Cultura Latinoamericana	Bioética y Ambiente (Dimensión Ambiental)
Salud y Sociedad	Agua y sociedad (Dimensión Ambiental)

Nuevo Plan de Estudios

AREA BÁSICA	
CAMPO DE FORMACIÓN SOCIOHUMANÍSTICO	
COMPONENTE TEMÁTICO	CRÉDITOS
Taller de vivencia de valores	2
Educación para la salud	2
Seminario Introducción a la Constitución Política de Colombia	2
Atención Primaria en Salud	2
Bioética	2
TOTAL	10

AREA BÁSICA	
CAMPO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR	
COMPONENTE TEMÁTICO	CRÉDITOS
Taller de comunicación oral y escrita	2
Química General	3
Química Orgánica	3
Metabolismo y bioquímica Estructural	3
Biología Celular	3
Genética Microbiana	2
Genética Humana	3
Morfofisiología	4
Análisis Instrumental	2
Biología Molecular	3
Matemática I	2
Matemática II	2
TOTAL	32

AREA BÁSICA	
CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
COMPONENTE TEMÁTICO	CRÉDITOS
Microbiología General	3
Bacteriología General	3
Bacteriología Clínica	3
Parasitología Intestinal	2
Parasitología Tisular	2
Micología	3
Virología	3
Epidemiología	2
Bioquímica Clínica	3
Química Especial	2
Inmunología General	3
Inmunología Clínica	3
Hematología General	2
Hematología Clínica	2
Hematología Especial	2
Banco de sangre y Medicina Transfusional	2
Aseguramiento de la calidad en el laboratorio	2
Salud Pública	2
Administración en Salud	2
Correlación Clínico-Patológica	2
Práctica formativa Laboratorio Clínico	17
Práctica formativa Laboratorio Especializado	17
Control microbiológico de productos industriales biológicos e insumos para la salud	2
Fisiología y Parasitología Veterinaria	2
Ambiente, agricultura y desarrollo sostenible	2
TOTAL	88

Al concluir la sustentación, la doctora Florinda Sánchez consulta si el proyecto de acuerdo tiene como finalidad establecer un nuevo plan de estudios o modificar el existente, ya que el epígrafe del documento le genera dudas. En respuesta, la doctora Claudia Cruz aclara que se trata de una actualización; sin embargo, dado que el nuevo acuerdo deroga el plan de estudios anterior, formalmente se presenta como el establecimiento de un nuevo plan, lo que justifica la redacción del epígrafe.

Al no existir mas preguntas o comentarios de los consejeros, con la venia de la señora presidente, el secretario del Consejo somete a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de trece (13) votos a favor.

- Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para que la doctora MARY LUZ TOBÓN TOBÓN, Docente de carrera de la Facultad de Derecho, se ausente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para participar como ponente en el “4to Encuentro Internacional de Trabajadoras y Trabajadores Científicos y 7 Foro Latinoamericano de Trabajadores Científicos”, a realizarse del 21 al 25 de abril de 2025 en Buenos Aires – Argentina. La solicitud presentada por la docente no genera ningún tipo de erogación económica por parte de la Universidad.**

Con la venia de la señora presidente, se concede la palabra a la doctora Maricela Botero quien presentó para consideración la solicitud de permiso de la profesora María Luz Tobón, docente de planta de la Facultad de Derecho, quien fue invitada como ponente al Encuentro Internacional de Trabajadoras y Trabajadores Científicos, que se realizará en Buenos Aires del 21 al 25 de abril. Destacó que la entidad organizadora en Argentina cubrirá todos los gastos, por lo que no representa ninguna erogación para la universidad.

Se proyectó en pantalla la solicitud de la docente, junto con el resumen de su ponencia, certificaciones de su trayectoria investigativa y su vinculación con grupos de investigación de la universidad. Además, se

adjuntaron documentos personales, la invitación oficial y el acta del Consejo de Facultad, que aprobó el permiso y avaló su trámite ante el Consejo Académico.

En este contexto, la Vicerrectora Académica presentó el acuerdo que emite concepto favorable para la autorización del permiso, detallando los requisitos institucionales que la profesora cumple, su escalafón como docente asistente de tiempo completo y los compromisos asumidos tras su participación en el evento. Entre estos, se encuentra la presentación de una ponencia en un evento internacional avalado por organismos como la OEA, la OEI o la UNESCO, así como la retroalimentación en espacios académicos e investigativos de la universidad.

Al finalizar la sustentación, la doctora Sandra Moncada expresa sus dudas respecto al epígrafe, señalando que debería hacer referencia a la autorización de un permiso para la docente, en lugar de mencionar su ausencia en la universidad. En respuesta, el doctor Andrés Oyola aclara que el Estatuto Docente establece que el rector, con previo concepto favorable del Consejo Académico, puede autorizar la ausencia de un docente de planta de tiempo completo para asistir a eventos académicos. Por esta razón, el término utilizado en el epígrafe se ajusta a lo dispuesto en el estatuto.

Al no existir mas comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidente, el secretario del Consejo somete a consideración el proyecto de acuerdo el cual recibe concepto favorable por unanimidad de los consejeros con un total de trece (13) votos a favor.

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 100 de 2022 “Por el cual se autoriza la ejecución de ocho (8) proyectos de investigación en el marco del Acuerdo 035 de 2022”, Artículo primero. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.

Con la venia de la señora presidente, se autoriza el ingreso del doctor Luis Guillermo Muñoz y se concede la palabra al doctor Leonardo Alexander Rodríguez quien explicó los antecedentes del Acuerdo 100 de 2022, que convocó a los grupos de investigación de la universidad a presentar proyectos con impacto interdisciplinar, interinstitucional o interregional. Mencionó que el Acuerdo 035 de 2022 estableció los lineamientos para la conformación de los equipos de investigación y el procedimiento a seguir en caso de retiro del investigador principal. Destacó que la asignación de un nuevo investigador debe ser aprobada por el Comité de Investigaciones y el Consejo Superior.

El doctor Luis Guillermo Muñoz toma la palabra para precisar que el proyecto de investigación aprobado bajo el Acuerdo 100 de 2022 tiene una prórroga hasta junio de 2025. Informó que la investigadora principal, la doctora Ligia, se pensiona este semestre, por lo que se propone su reemplazo por la docente Martha Lucía Buitrago. Subrayó la importancia de contar con un investigador principal que garantice la ejecución de las actividades pendientes. Finalmente, explicó que el artículo primero del nuevo acuerdo modifica la conformación del equipo de investigación para formalizar este cambio.

Al finalizar la sustentación y al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidente, el secretario del Consejo somete a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de trece (13) votos a favor.

8. Proyecto de Acuerdo por la cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 129 del 09 de diciembre de 2024 “Por el cual se autoriza la ejecución de trece (13) proyectos de investigación en el marco del Acuerdo N° 055 del 13 de septiembre de 2022, en Modalidad 1: Permanente para Alianzas Externas”. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.

Con la venia de la señora presidente se concede la palabra al doctor Luis Guillermo Muñoz quien explicó los ajustes solicitados a proyectos de investigación aprobados en la Convocatoria aprobada mediante el Acuerdo

129 de 2024, reglamentada por el Acuerdo 055 y vinculada a la modalidad permanente de alianzas externas del Acuerdo 017 de 2020. Esta modalidad permite a los grupos de investigación presentar proyectos en colaboración con aliados externos. Además, mencionó que, como estrategia para ampliar la participación, los proyectos con puntajes superiores a 80 que no fueron clasificados dentro del banco de financiables pudieron recibir financiamiento según los estándares del Acuerdo 055 de 2022.

En este contexto, se solicitaron ajustes a dos proyectos de investigación. El primero, presentado por el Centro de Estudios Pedagógicos, titulado "Periferias urbanas, escuela y universidad en Salvador de Bahía y Bogotá", cuenta con el Instituto Educativo Distrital Atabanza como aliado externo. Su investigador principal, Luis Fernando Vázquez Sora, solicitó la inclusión de los docentes Rene Valera Sierra y Jesús Libardo Acero como coinvestigadores, solicitud aprobada en el Acta 001 del Comité Institucional de Investigaciones de febrero de 2025.

El segundo proyecto, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó un ajuste en su título, pasando de "Evaluación de microorganismos nativos presentes en kéfir de agua y leche para la producción de un biofoliculante destinado al tratamiento de aguas residuales" a "Identificación de microorganismos nativos presentes en kéfir de agua destinado a la obtención de un biofoliculante en el tratamiento de un agua residual sintética". Este cambio busca ajustar el alcance del proyecto. La modificación fue aprobada en el Acta 004 de la Facultad de Ciencias de la Salud y en el Acta 001 del Comité Institucional de Investigaciones, ambas de febrero de 2025.

Al finalizar la sustentación de las modificaciones y al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidente, el secretario del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de trece (13) votos a favor.

9. Designación de un Decano ante el Comité de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica -EIBICde. Literal a) del Artículo Tercero de la Resolución 1524 del 21 de agosto de 2024.

Con la anuencia de la señora presidente se concede la palabra al doctor Luis Guillermo Muñoz quien explicó la creación del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, establecida en la Resolución 1524 de 2024. En su Artículo 3, la norma define la composición del comité, señalando que su presidente será un decano de facultad o un docente con funciones de dirección de programa en ciencias básicas, designado por el Consejo Académico por un período de dos años a partir de la fecha de postulación.

Asimismo, mencionó que, según el Parágrafo 1, la designación del presidente debe seguir un orden alfabético entre las facultades, garantizando la rotación de la representación a lo largo del tiempo. El orden establecido comienza con la Facultad de Administración y Economía, seguida por Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Derecho, Ingeniería y, por último, el Programa de Ciencias Básicas.

Dado que esta es la primera vez que se conforma el comité bajo esta resolución, la normativa ya determina que el primer presidente debe ser el decano de la Facultad de Administración y Economía. Su periodo será de dos años a partir de la designación oficial por parte del Consejo Académico.

Por lo anterior, el secretario del Consejo informa al doctor Wilmar Arnulfo Bravo su designación como representante de los decanos ante el Comité de Ética de la Investigación. El decano Wilmar Bravo agradece la confianza y expresa su disposición para asumir el rol y gestionar los procesos correspondientes dentro del comité.

10. Proposiciones y varios.

El secretario del Consejo informa que no hay proposiciones o varios sobre la mesa, por lo que se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Revisión y aprobación Actas No. 02,03 y 04 de 2025. (APROBADAS)	Secretaria General	26 de febrero de 2025
2	Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para que la doctora MARY LUZ TOBÓN TOBÓN, Docente de carrera de la Facultad de Derecho, se ausente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para participar como ponente en el “4to Encuentro Internacional de Trabajadoras y Trabajadores Científicos y 7 Foro Latinoamericano de Trabajadores Científicos”, a realizarse del 21 al 25 de abril de 2025 en Buenos Aires – Argentina. La solicitud presentada por la docente no genera ningún tipo de erogación económica por parte de la Universidad. (CONCEPTO FAVORABLE)	Secretaria General	26 de febrero de 2025
3	Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 100 de 2022 “Por el cual se autoriza la ejecución de ocho (8) proyectos de investigación en el marco del Acuerdo 035 de 2022”, Artículo primero. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.	Secretaria General	26 de febrero de 2025
4	Proyecto de Acuerdo por la cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 129 del 09 de diciembre de 2024 “Por el cual se autoriza la ejecución de trece (13) proyectos de investigación en el marco del Acuerdo N° 055 del 13 de septiembre de 2022, en Modalidad 1: Permanente para Alianzas Externas”. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.	Secretaria General	26 de febrero de 2025
5	Designación de un Decano ante el Comité de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica -EIBICde. Literal a) del Artículo Tercero de la Resolución 1524 del 21 de agosto de 2024.	Secretaria General	26 de febrero de 2025

ANEXOS SI	☒	NO	☐	(Relacionar anexos)
-----------	-------------------------------------	----	--------------------------	---------------------

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18rS3kuOBKZPNudtEdFRubgw9aRW_dTDN

PRESIDENTA		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	NOMBRE	ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretario del Consejo
Acta proyectada por		Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General	